



Este documento está adaptado en lectura fácil.

Congreso Estatal de Accesibilidad Cognitiva

Documento para presentar las experiencias

Importante:

Las experiencias deben presentarse en este documento de una forma fácil de entender.

Las experiencias deben estar explicadas en lectura fácil.

En caso de que la experiencia no esté adaptada a lectura fácil, no se valora.

Nombre de la experiencia

Facilitador en procedimientos judiciales para personas con discapacidad intelectual.

Nombre de la entidad, empresa u organismo

Fundación Carmen Pardo-Valcarce

¿La experiencia está relacionada con Plena inclusión?

Marca la casilla que sea correcta.

☐	Somos una federación Plena inclusión
☐	Somos una entidad estatal de Plena inclusión
☐	Somos una entidad de una federación Plena inclusión
☐	Somos la confederación
☒	No pertenecemos a Plena Inclusión
☐	Otro:

¿Qué objetivo tiene la experiencia?

Que las personas con discapacidad intelectual tengan acceso a la Justicia en igualdad de condiciones.

Cuéntanos tu experiencia

La Justicia es un ámbito complicado de entender para la mayoría de las personas y más si tienen discapacidad intelectual.

La mayoría de las personas con discapacidad intelectual no saben qué es denunciar, cómo se hace, qué derechos tienen, qué profesionales participan y cuáles con las funciones de cada uno.

Cuando una persona con discapacidad intelectual que ha sufrido un abuso va a poner una denuncia, le hacen contar muchas veces lo que ha vivido, con lo cual es como si lo reviviera y vuelve a sentir el daño que vivió. Eso se llama revictimización.

La revictimización se puede reducir si las personas con discapacidad intelectual pueden contar con los apoyos necesarios. Uno de estos apoyos es el Facilitador. El Facilitador ayuda a conocer las capacidades para declarar de la persona con discapacidad intelectual que ha sido víctima.

El Facilitador le explica a la persona qué es un procedimiento judicial, qué personas se va a encontrar en un juicio, qué tiene que hacer y cuáles son sus derechos.

El Facilitador cuenta a la Policía y a los abogados, fiscales y jueces cuál es la mejor manera de que la persona con discapacidad les entienda y pueda contar lo que pasó.

El Facilitador es una figura creada por la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual (UAVDI) en 2010 y trabaja en toda España de manera gratuita.

Desde 2010, 233 personas con discapacidad intelectual han tenido el apoyo del Facilitador. De éstos, más de la mitad (el 60%) han pasado a la siguiente fase, a juicio.

Cuando no participa el Facilitador, muchos menos de la mitad pasan a la siguiente fase (el 33%).

Esto demuestra que el Facilitador ayuda a que se respeten más sus derechos.

La intervención del Facilitador pasa por las siguientes fases:

1. El Facilitador apunta los datos de la persona con discapacidad intelectual.
2. El Facilitador intenta conocer y crear un buen ambiente con la persona con discapacidad intelectual.
3. El Facilitador evalúa las capacidades que tiene la persona contar lo que le ha ocurrido en un juicio.
4. El Facilitador diseña los apoyos que esa persona necesitará para contar de manera adecuada lo que ha vivido en un juicio.
5. El Facilitador hace un informe con los resultados de la evaluación que ha hecho.
6. El Facilitador ayuda a la persona a que cuente lo que ha pasado.
7. El Facilitador hace un informe con lo que la persona ha contado.

8. El Facilitador explica a la persona con discapacidad intelectual que puede denunciar y le explica qué es denunciar, qué consecuencias puede tener para ella y para la persona a la que denuncia
9. El Facilitador explica qué personas van a participar en ese proceso.
10. El Facilitador acompaña a la persona al juzgado y, si se lo permiten, está en el juicio y la ayuda a entender las preguntas que le hacen los abogados y fiscales.

Resultados de la experiencia

Uno de los indicadores más importantes que se manejan para evaluar la figura del facilitador es el número de casos que pasan a “Instrucción”, es decir, que siguen adelante) cuando interviene el facilitador en contraposición a los casos en los que no interviene el facilitador.

Más de la mitad (el 60%) de los casos en los que una persona con discapacidad intelectual denuncia un abuso no pasan a la siguiente fase.

Pero cuando interviene un Facilitador, muchos más casos pasan a la siguiente fase.

¿Qué cosas enseña esta experiencia a otras organizaciones?

Que todas las personas tenemos derecho a la Justicia y que las personas con discapacidad intelectual necesitan apoyos para que la Justicia sea accesible para ellas.

Uno de estos apoyos es el Facilitador, que es un profesional con el que pueden contar.

El Facilitador ayuda a que la denuncia y los demás pasos sean más fáciles de entender para la persona y su entorno.

¿A quién le interesa esta experiencia y por qué?

Por ejemplo: explica si le puede interesar a ayuntamientos o empresas.

El Facilitador interesa a todos los profesionales que trabajan con personas con discapacidad intelectual y a sus familias y personas de referencia.

También interesa a Policías, abogados, fiscales y a los profesionales que trabajan en los juzgados, porque el Facilitador ayuda a la persona que ha sufrido un maltrato para que pueda contar lo que pasó.

Palabras clave:

Escoge 5 palabras relacionadas con la experiencia.

Por ejemplo yo presento una experiencia para mejorar la accesibilidad cognitiva en empleo a través de internet.

Las palabras claves pueden ser:

empleo, trabajo, internet, app y autonomía.

Derechos, Justicia, igualdad, apoyos, procedimiento judicial.

Vídeo

Graba un vídeo para explicar la experiencia.

El vídeo debe durar menos de 3 minutos.

Las personas que aparecen en el vídeo deben dar su permiso para mostrarlo.

Este video lo usaremos antes, durante y después del Congreso.

El vídeo tiene que ser fácil de entender.

[Os damos unas pistas para hacer vídeos accesibles.](#)

Sube tu video a YouTube y pega el enlace al vídeo aquí abajo.

Ámbito de la accesibilidad cognitiva

Indica en cuál o cuáles de estos ámbitos se desarrolla la experiencia:

	Entornos
	Productos
	proceso
X	Servicios
	Otro. Escribe cuál es:

Área del entorno que mejora

Indica una o varias áreas que la experiencia desarrolla:

	Empleo
	Salud
	Educación
	Tecnología de la información y comunicación
	Cultura (libros o teatro)
X	Vida en la comunidad (incluye vivienda, familia, participación ciudadana, buscar soluciones a los problemas, manejar las emociones, justicia...)
	Otro. Escribe cuál:

¿Qué criterios cumple esta experiencia?

[En este documento](#) explicamos

con qué requisitos vamos a elegir las experiencias.

Explica que requisitos cumple tu experiencia y por qué.

Requisito 1: Accesibilidad cognitiva.

El ámbito de la Justicia es complicado de entender. El Facilitador lo hace más fácil de entender para la persona con discapacidad intelectual y sus familias.

Asimismo, también hace más fácil de entender la discapacidad intelectual a los agentes policiales y judiciales.

Requisito 2: Participación

El Facilitador trabaja para que la persona con discapacidad intelectual que ha sufrido alguna situación de maltrato puedan denunciar comprendiendo en qué consiste y qué tiene que hacer en un juicio.

Requisito 3: la experiencia es fácil de entender

El ámbito judicial es complicado pero el Facilitador lo hace más fácil. Esta experiencia sí es fácil de entender si se explica de manera adecuada.

Requisito 4: la experiencia viene de una necesidad estudiada

Se observa que las personas con discapacidad intelectual sufren más situaciones de abuso y maltrato que las personas sin discapacidad.

Se han hecho investigaciones que lo confirman y hablan de los factores que hacen que las personas con discapacidad intelectual sean más vulnerables.

Además, se ha demostrado que a las personas con discapacidad intelectual se las cree menos (se les otorga menos credibilidad).

Todo esto hace que el derecho a la Justicia se ejerza con más dificultad en el caso de las personas con discapacidad intelectual si no se les da los apoyos necesarios.

Requisito 5: la experiencia es innovadora

La figura del Facilitador está basada en la experiencia inglesa del ISVA, un asesor independiente que acompaña a las personas con discapacidad intelectual en los procedimientos judiciales.

En España, el Facilitador es la primera iniciativa de este tipo.

La Fundación Carmen Pardo-Valcarce está formando a otras entidades para que puedan tener Facilitadores trabajando con ellos.

Requisito 6: la experiencia logra resultados en las personas

A las personas con discapacidad intelectual se las cree menos que a las personas sin discapacidad intelectual en general. Esto también ocurre en las comisarías de Policía y en los juzgados. Por eso, la mayor parte de las denuncias que hacen las personas con discapacidad intelectual no pasan a la fase de juicio.

En cambio, cuando hay un Facilitador, muchas más denuncias pasan a la segunda fase o a juicio.

Más de la mitad (el 60%) de los casos en los que una persona con discapacidad intelectual denuncia un abuso son sobreseídos. Esto significa que no pasan a la siguiente fase.

Pero cuando interviene un Facilitador, muchos más casos pasan a la siguiente fase (el porcentaje de casos "sobreseídos" es sólo del 33%).

Requisito 7: la experiencia comparte el conocimiento

La Fundación Carmen Pardo-Valcarce está formando a varias entidades acerca de la figura del Facilitador para que puedan ayudar correctamente a las personas con discapacidad intelectual que sufran una situación de maltrato.

Requisito 8: la experiencia demuestra sus resultados con datos

Como hemos dicho, uno de los datos más importantes que demuestra los buenos resultados del Facilitador es el número de casos que pasan a la siguiente fase cuando interviene el facilitador en contraposición a los casos en los que no interviene el facilitador. Es decir, cuando interviene el Facilitador muchos más casos siguen adelante y pasan a juicio.

Requisito 9: la experiencia se puede ampliar

La Fundación Carmen Pardo-Valcarce está formando a varias entidades para que también tengan Facilitadores.

Lo ideal es que haya más facilitadores.

Requisito 10: trabajo con otras organizaciones

Como hemos dicho antes, la Fundación Carmen Pardo-Valcarce está formando a otras entidades.

La Fundación Carmen Pardo-Valcarce también ha recibido colaboraciones de empresas para que el Facilitador y la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual puedan seguir haciendo su trabajo.

Requisito 11: interés para el entorno

La Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual es donde trabajan los Facilitadores.

Esta Unidad se creó con la colaboración de varias empresas y administraciones y sigue colaborando con otras. Algunas de las empresas y administraciones que han colaborado han sido: la Fundación Mapfre, La Caixa, la Guardia Civil, la Policía Nacional, la Secretaría de Estado de Justicia y la Comunidad de Madrid.

Hemos formado a las entidades de la Comunidad de Madrid sobre el maltrato a las personas con discapacidad intelectual: cómo prevenirlo y cómo actuar si ocurre. En esas formaciones se ha hablado también del Facilitador.

Requisito 12: la experiencia tiene en cuenta a otros colectivos

Que las personas con discapacidad intelectual puedan acceder la Justicia en igualdad de condiciones beneficia a todo el mundo.

Esto supone que la Policía y los profesionales que trabajan en los juzgados entienden mejor qué es la discapacidad intelectual.

También supone que están más preparados para trabajar con personas con dificultades para entender los procedimientos judiciales.

Se pueden crear Facilitadores para otros colectivos copiando el tipo de trabajo que hacen los Facilitadores para personas con discapacidad intelectual. Por ejemplo, con personas mayores, con personas extranjeras, etc.

Requisito 13: la experiencia tiene un plan

El trabajo del Facilitador tiene como objetivo que las personas con discapacidad intelectual tengan acceso a la Justicia en igualdad de condiciones.

Las actividades que realiza se recogen en las fases (en el punto “Cuéntanos tu experiencia”).

Para que el Facilitador haya podido ayudar a las personas con discapacidad intelectual que ponen una denuncia, han colaborado con la UAVDI diferentes empresas y administraciones. También otras entidades han solicitado la ayuda del Facilitador para alguno de sus trabajadores con discapacidad intelectual y después han colaborado acompañando a la persona para que el Facilitador pueda realizar mejor su trabajo.

La UAVDI siempre está intentando conseguir financiación para que los Facilitadores puedan intervenir en toda España. Por eso, dan formaciones, presentan proyectos y firman acuerdos con empresas y administraciones.

Requisito 14: Accesibilidad Universal

El Facilitador es una figura que se puede copiar para otras discapacidades, con las adaptaciones particulares que cada persona necesita (que no serán las mismas para personas con discapacidad intelectual que para personas con otro tipo de discapacidades).

Requisito 15: la experiencia puede continuar

La Unidad de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual tiene un equipo preparado para ser Facilitadores y para seguir formando a otros profesionales para que sean Facilitadores también.

Cuanto más ayudas se tengan, a más sitios se puede llegar y a más personas se puede formar.

Requisito 16: la experiencia consigue beneficios

La experiencia consigue que las personas con discapacidad intelectual puedan desarrollar el derecho a la Justicia en igualdad de condiciones.

No se genera un beneficio económico.

Requisito 17: Diseño Universal

El Facilitador es un profesional creado para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad intelectual al complicado mundo de la Justicia. Así se pensó desde el principio.

Evidencias

Pon aquí enlaces a páginas webs, documentos, vídeos o cualquier información que nos ayude a conocer tu experiencia.

<http://www.nomasabusos.com/>

Nombre de la persona de contacto

Mariángeles Gil

Teléfono

917355790 (ext. 712/ 306)

Correo

mariangeles.gil@fcpv.es